

la minima sequida y satisfaccion
judicial recien este nombram. to para
evitar todo reparo desde luego lo pro-
testa por esta razon a fin q. las
consecuencias no quedan caer a esta
ciudad el mas leve perjuicio. Y por el
Or. vito e mandó dar al v. Juero
el testim. que pide en su referida
proponcion

con lo que se concluyó este Cavildo
q. firmó el v. Condes. y dos Cavalleros
Depidores concurrentes de q. Yo el
Enno Doy fee =

Mado H

D. Andres Veiga
D. Valera H

D. Gines Gouis
D. Marcos Guaymas

D

Antonio

Pedro Texeira
Benavente

